



AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA

**ACTO DE APROBACION ESPECIFICACIONES /FICHAS TECNICAS /PLIEGO DE
CONDICIONES E INICIO DEL PROCEDIMIENTO**

**PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR REFERENCIA NO. ADN-DAF-CM-2025-0096
RELATIVO AL SERVICIOS DE REFRIGERIOS PARA EVENTO DE LA ALCALDÍA DIRIGIDO
A MIPYME.**

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fechaseis (6) de diciembre de dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación mediante el Decreto No. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

VISTO: El requerimiento de compra de la Dirección de Innovación y Proyectos Especiales (No. 101691); solicitaron el inicio del procedimiento para el **Servicios de Refrigerios Para Evento de la Alcaldía Dirigido a Mipyme;**

VISTA: La **Certificación de Existencia de Fondos No. ADN-INT-2025-006354** relativa al procedimiento de referencia, por un monto total estimado de **Un Millón Ochocientos Sesenta Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (RDS1,860,000.00)**, emitida fecha doce (12) de junio del año dos mil veinticinco (2025) por la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional;

VISTO: El Pliego con las Condiciones Generales del Procedimiento para el **Servicios de Refrigerios Para Evento de la Alcaldía Dirigido a Mipyme;**

CONSIDERANDO: Que el artículo 16 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones define los tipos de procedimientos a utilizar, entre ellos modalidades como Licitación Pública, Comparación de Precios, Procedimientos de Excepción, Compras Menores, entre otras, eligiéndose para este proceso la **Compras Menores** por sus características;

La Dirección Administrativa del Ayuntamiento del Distrito Nacional, dentro de las facultades conferidas por el Artículo 38 del Reglamento de Aplicación No. 416-23 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y las normas complementarias del órgano regulador nacional y del Concejo Municipal,

RESUELVE:

Acto de Inicio de Procedimiento
ADN-DAF-CM-2025-0096
Servicios de Refrigerios Para Actividades de la Evento Dirigido a Mipyme;

PRIMERO: RECIBIR como bueno y válido el Procedimiento de Compra Menor relativo a el “**Servicios de Refrigerios Para Evento de la Alcaldía Dirigido a Mipyme**”.

SEGUNDO: APROBAR las condiciones generales del Procedimiento de Referencia No. **ADN-DAF-CM-2025-0096**.

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras de la Dirección Administrativa para que inicie el procedimiento de publicación, convocatoria y presentación de propuestas, utilizando los mecanismos establecidos.

CUARTO: Ordenar la publicación del siguiente documento en el **Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECP)** administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y en el portal institucional www.adn.gob.do, para los fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los ocho (08) días del mes de agosto del año Dos Mil Veinticinco (2025).


Sandra Elizabeth Alvarez Peguero
Directora Administrativa

